**1.- Actividad de la empresa**

La Sociedad ELERAQ S.L, es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es la explotación turística de apartamentos, así como de locales comerciales, alquiler, compra y venta de todo tipo de inmuebles, explotación de bares, cafeterías, supermercados, recepciones, restaurantes, bazares, zonas recreativas, discotecas, centros de recreo, cambio de divisas y alquiler de coches, y su actividad consiste en Alojamientos Turísticos Extrahoteleros, así como también cambio de divisas.

Su domicilio social se encuentra en la C/ Tirso de Molina, 10, local B4, , 35100, en el término municipal San Bartolomé de Tirajana.

**2.- Bases de presentación de las cuentas anuales**

* 1. ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

* 1. ***Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

* 1. ***Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2020 adjuntas no ha sido necesario utilizar, por parte de los Administradores de la Sociedad, estimaciones para la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos.

* 1. ***Comparación de la información***

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

* 1. ***Elementos recogidos en varias partidas***

No existen elementos que figuren recogidos en varias partidas.

* 1. ***Cambios en criterios contables***

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

* 1. ***Corrección de errores***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

**3.- Aplicación del resultado**

El resultado del ejercicio es de 60.110,18€ euros de pérdidas por lo que no procede distribución de resultado.

**4.- Normas de valoración**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

*4.1.- Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, que incluye todos aquellos gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento.

Dentro de estos gastos están incluidos los financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento del bien (o valorados al precio de coste, el cual se compone del precio de adquisición de las materias primas y los costes directa e indirectamente aplicables a la producción del bien en cuestión).

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que dan lugar a una mayor vida del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo.

La dotación a la amortización se ha calculado por el método lineal, aplicando para ello los coeficientes máximos de amortización establecidos en la orden de 12 de mayo de 1993, por la que se aprueban las tablas anuales de amortización.

*4.2.- Créditos*

Se contabilizan por el importe entregado, no teniendo en cuenta los intereses. Son en su totalidad presuntamente recuperables a medio plazo.

*4.3.- Deudas*

Figuran en el balance por su valor de reembolso.

Dentro del pasivo figuran acreedores comerciales por 113.951,54 euros, de los que 25.887,25 euros son de proveedores y otros acreedores por 88064,29 euros, fundamentalmente a favor de Hacienda y la Seguridad Social, y acreedores por prestación de servicios.

*4.4.- impuesto sobre beneficios*

* + 1. ***Conciliación entre el resultado contable y la base imponible***

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

**Ejercicio 2019**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Euros | | |
|  | Aumentos | Disminuciones | Total |
| **Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias** |  |  | **234.444,36** |
| Diferencias permanentes –  Corrección por IS | - | -  34.940,20 | -  - |
| **Base imponible fiscal** |  |  | **199.504,16** |

**Ejercicio 2020**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Euros | | |
|  | Aumentos | Disminuciones | Total |
| **Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias** |  |  | **-60.110,18** |
| Diferencias permanentes –  Corrección por IS | - | -  27.308,78 | -  - |
| **Base imponible fiscal** |  |  | **-87.418,96** |

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del impuesto

* + 1. ***Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades***

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
|  | 2019 |
| Resultado contable antes de impuestos | 199.504,16, |
| Base imponible fiscal | 199.504,16 |
| Compensación bases imponibles negativas |  |
| **Cuota al 25%** | **48.876,04** |
| Impacto diferencias temporarias |  |
| Deducciones:  Por Inversiones en Canarias  Por Inversión en Activos Fijos Nuevos  Por Donaciones a entidades sin fines lucrativos | 49.876,04 |
| Otros – *Detallar* |  |
| **Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias** | **0** |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **2020** |
| Resultado contable antes de impuestos | -87.418,96 |
| Base imponible fiscal | -87.418,96 |
| Compensación bases imponibles negativas |  |
| **Cuota al 25%** | **0** |
| Impacto diferencias temporarias |  |
| Deducciones:  Por Inversiones en Canarias  Por Inversión en Activos Fijos Nuevos  Por Donaciones a entidades sin fines lucrativos |  |
| Otros – *Detallar* |  |
| **Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias** | **0** |

Durante el periodo, la Sociedad soportó retenciones por importe de 2.052€, que coincide con el resultado a devolver del impuesto.

***Activos y pasivos por impuestos diferidos***

El detalle del saldo de la cuenta “Pasivos por impuesto diferido” y “Activos por impuesto diferido” a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2020 |
| Diferencias temporarias imponibles:  Arrendamientos financieros  Provisiones de cartera  Provisiones de reestructuración  Otros – detallar |  |  |
| **Total pasivos por impuesto diferido** |  |  |
| Diferencias temporarias deducibles:  Bases imponibles negativas  Perdidas a compensar 2006  Perdidas a compensar 2009  Perdidas a compensar 2010  Deducciones pendientes | 165.053,57 | 192.362,35 |
| **Total activos por impuesto diferido** | **165.053,57** | **192.362,35** |

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

* + 1. ***Bases imponibles negativas***

A 31 de diciembre de 2020 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar

* + 1. ***Incentivos fiscales***

El detalle de las deducciones generadas, aplicadas y pendientes, a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Deducción | | | | | Pendiente/ Generada | | Aplicada | | | | Pendiente de aplicación | | Limite  ( año) |
|  | Activos fijos nuevos 2020  Activos fijos nuevos 2019  Activos fijos nuevos 2018  Activos fijos nuevos 2017  Activos fijos nuevos 2016  Activos fijos nuevos 2012 | | | | | 5.454,04  35.940,20  3.139,91  4.850,11  8.231,26  58.442,08 | | 0  0  0  0  0  0 | | | | 5.454,04  35.940,20  3.139,91  4.850,11  8.231,26  58.442,08 | | 2035  2034  2033  2032  2030  2027 |
|  |  | | | | | **111.687,60** | |  | | | | **111.687,60** | |  |
|  |  |  |  |  |  | |  |  |  | |

Respecto a la deducción por inversión en activos fijos nuevos, los elementos que dan derecho a la misma, deben permanecer en funcionamiento en la Sociedad durante cinco años, salvo que la vida útil fuera inferior.

* + 1. ***Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras***

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el

tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

*4.5.- Ingresos y gastos*

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo IGIC no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura, se han considerado como un menor importe de la compra, excepto los que sean por pronto pago. Los Rappels por compras han sido considerados separadamente.

Los descuentos por pronto pago, en factura o no, se han considerado como ingresos financieros.

La cuenta de devoluciones de compras incluye los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura o incumplimientos de plazos de entrega o defectos de calidad.

Todas estas normas de valoración han sido aplicadas también para los gastos de servicios.

Las ventas han sido contabilizadas sin considerar ni los gastos inherentes a las mismas ni los impuestos que las gravan. Los Rappels se contabilizan separadamente y los descuentos por pronto pago se consideran como un menor importe de las ventas.

En las devoluciones de ventas se han incluido todos aquellos descuentos y similares ocasionados después de recibir la factura por defectos de calidad o incumplimiento en los plazos de entrega.

En los ingresos por servicios se han aplicado las normas anteriores.

**5.- Activo**

El activo de la sociedad está formado por:

Activo no corriente, compuesto por:

* *Inmovilizado material: 2.104.972,75€*

*Terrenos y construcciones: 2.076.244,61€*

*Instalaciones técnicas y maquinaria: 180.063,01€*

*Otras instalaciones: 108.705,62€*

*Utillaje:1.862*

*Mobiliario: 224.833,49€*

*Equipos procesadores de información: 16.800,68€*

*Amortización acumulada inmovilizado material: 503.536,66€*

* *Las inversiones financieras a largo plazo ascienden a 293.509,10€ y los activos por impuestos diferidos a 192.362,35€*

Activo corriente, compuesto por:

* *Deudores comerciales y cuentas a cobrar: 155.442,56€ de los que 97.988,88€ corresponden a clientes, y 49.395,12€ a deudores*
* *Las inversiones financieras a corto plazo ascienden a 19.626,43, de los que 19.135,10 son inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio.*
* *Periodificaciones a corto plazo: 17.082,73€*
* *Tesorería: 77.835,49€*

**6.- Capital Social**

Al cierre del ejercicio 2020 el capital social de la Sociedad asciende a 84.140 euros, representado por 84.140 participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los partícipes que tienen suscrito más del 20% de capital social son:

Dª María Elena Villarrubia Posada, que tiene 350 participaciones sociales, que representan el 25% del capital social.

D. Alfonso Villarrubia Mediavilla, quien tiene 350 participaciones sociales que representan el 25% del capital social, y Dª María Olga Posada Perez, con 700 participaciones sociales, que representan el 50% del capital social.

**7.- Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Limitadas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2020 esta reserva se encontraba completamente constituida.

**8.- Otras deudas**

La compañía no presenta en balance deudas con valor residual superior a 5 años, ni gravadas con garantía real.

**9.- Gastos**

***-Gastos de personal***

El saldo de la cuenta “Gastos de personal” del ejercicio 2020 presenta la siguiente composición:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2020 |
| **Cargas sociales:**  Aportaciones planes de pensiones  Otras cargas sociales  SS a cargo de la empresa  Indemnizaciones  Sueldos, salarios y asimilados | 4.577,83  205.930,15  6.777,15  700.147,08 | 2.463,05  155.163,29  5.061,48  342.054,17 |
| **Total** | **917.432,21** | **504.741,99** |

El número medio de empleados ha sido el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nº medio de Empleados  2019 | Nº medio de Empleados  2020 |
|  |  |  |
| Fijo | 20.97 | 12.85 |
| Eventuales | 11.64 | 2.92 |
| **Total** | **32.61** | **15.77** |

En la cuenta de gasto de seguridad social a cargo de la empresa, están contabilizados 62.649,81€ de cuotas exoneradas que se han llevado a su vez como subvención a la cuenta 740 por lo que este gasto se ve compensado con el ingreso de cara al resultado del ejercicio.

**10.- Subvenciones, Donaciones y Legados**

En el ejercicio 2020, por situación provocada a consecuencia del COVID-19, esta empresa ha tramitado la solitud de expedientes de regulación de empleo, ERTES, habiéndose beneficiado de una exoneración en los seguros sociales del importe de 62.649,81€

**11.- Retribuciones a  los Administradores, a la alta dirección y otra información**

No se han devengado retribuciones durante el ejercicio 2020 por los servicios prestados por los Administradores de la Compañía.

La Sociedad no les ha concedido ningún anticipo o crédito ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida.

**12- Operaciones vinculadas**

A 31 de diciembre hay saldos a favor de doña Olga Posada Perez, Doña Elena Villarrubia Posada, Don Alfonso Villarrubia Mediavilla y Doña Raquel Villarrubia Posada por transferencias realizadas a favor de esta empresa y por pago de facturas a cuenta de ella.

**13.- Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

No se han producido hechos o transacciones significativos con posterioridad al cierre del ejercicio.